



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION No

698/97

Salta, 28 de Octubre de 1.997
Expediente No: 12.359/96

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución No 652/97 de esta Unidad Académica el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución No 661/88 y sus Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docente de Primera Categoría;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria No 14/97 del 07/10/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar a la **Tec. SILVANA PAMELA CAJAL**, D.N.I. No 22.677.020, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA Regular con dedicación Semiexclusiva en la asignatura **MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA** de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 07 de Octubre de 1.997 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Me



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N^o **698/97**

Salta, 28 de Octubre de 1.997
Expediente N^o: 12.359/96

ARTICULO 2^o.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta del Personal de la Sede Regional de Orán.

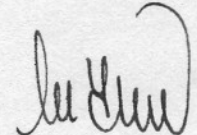
ARTICULO 3^o.- La docente designada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otro de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4^o.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, División de Personal de esta Facultad y a la interesada sus efectos.-

img


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO